



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 1441
LITUECHE, 23 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

- El Convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial 2018" suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de realizar prevención del Cáncer de Mama y VIH/SIDA
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 109 de fecha 08 de noviembre 2018.
- El decreto N° 1387 que llama a licitación para Material de Difusión Prevención Cáncer de Mama y VIH/SIDA, de fecha 27 de septiembre del 2018.
- Que este proceso se realizó con el ID. N° 580075-30-L118
- Que es necesario modificar donde se nombra la comisión evaluadora ya que el Sr. Pablo Vial Vera se encuentra con licencia médica.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios.

DECRETO

- 1.- **Modifíquese la comisión evaluadora** para la compra Material de Difusión Prevención Cáncer de Mama y VIH/SIDA.

Reemplácese a Don Pablo Vial Vera, DIDECO
Incorpórese a Don Andrés Pérez Correa, SECPLAC

- 2.- **Remítase** copia del presente decreto a la carpeta de Licitación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por orden del Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal(s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

CSM/ACRÓN/RPV/GRV/jgm

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo...1



Departamento de Salud Municipal